



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Jefe de Gabinete de Ministros en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, para que a través del organismo que corresponda y en relación a los fondos que se contemplan asignar en el proyecto de ley de presupuesto para el ejercicio 2021 para la Universidad Nacional de Salta, informe:

1º Razones por las cuales se reduce el presupuesto asignado a la Universidad de Salta que pasaría a recibir el 1,58 % del presupuesto asignado a las universidades nacionales para el año entrante en lugar del 1,67% del año anterior.

2º Indique qué previsiones de incremento inflacionario general tiene previsto en relación al último presupuesto aprobado

3º Indique si se ha tenido en cuenta al momento de decidir la reducción presupuestaria que la universidad de Salta cuenta con distintas sedes regionales, entre las que están la Sede Regional Orán, de Tartagal, de Cafayate y de Rosario de la Frontera y las extensiones áulicas de San Antonio de los Cobres, Joaquín V. González y Santa Victoria Este distantes entre sí entre 100 y 600 kilómetros.



H. Cámara de Diputados de la Nación

4º Indique si se contemplarán partidas independientes para el mantenimiento de la sede Cafayate y las nuevas tecnicaturas de San Antonio de los Cobres y Joaquín V. González.

5º Indique como se compatibiliza la reducción presupuestaria para la Universidad Nacional de Salta con el criterio de defensa de la educación pública y gratuita.

Dr. MIGUEL NANNI
DIPUTADO DE LA NACION

ACOMPañAN: DIP. MARTIN GRANDE Y DIP. VIRGINIA CORNEJO



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El cambio en el índice de distribución de fondos que se utiliza para el presupuesto universitario va en detrimento de la Universidad Nacional de Salta.

Hasta este año la Universidad recibía el 1,67% de esos fondos, pero en el proyecto de Presupuesto Nacional se redujo esa participación a 1,58%. Si bien la reducción es de apenas 0,09%, por tratarse de un total de más de 212 mil millones de pesos, la pérdida para la universidad salteña es de aproximadamente 192 millones de pesos, lo que hace inviable el recorte.

A esa cifra debe agregarse que la Secretaría de Políticas Universitarias aún informó si el costo del mantenimiento de la sede Cafayate y las nuevas tecnicaturas de San Antonio de los Cobres y Joaquín V. González deben salir del presupuesto asignado a la Universidad Nacional de Salta o son independientes.

Una reducción de tal magnitud resultaría altamente perjudicial para el funcionamiento de la universidad, a la vez que absolutamente contradictoria con el discurso oficialista de apoyo a la educación gratuita.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Los estudios universitarios hoy conforman un eslabón necesario en la formación educacional de la población que necesita cada vez más incrementar su preparación para estar a la altura de las exigencias del mercado laboral. No tener en cuenta esta circunstancia significa condenar a los posibles beneficiarios de esa educación a salidas laborales de menor jerarquía y remuneración.

Otra consecuencia de desfinanciar las Universidades es volver a concentrar la educación en los centros urbanos más densamente poblados del país y obligar a los estudiantes a trasladarse, lo que redundaría en mayores costos que no todos podrían afrontar.

Es el fruto de una larga lucha conseguir la apertura de sedes universitarias en el interior de nuestro país que permitan el acceso a la educación a vastos sectores de nuestra población que de otra forma se verían rezagados en comparación con las posibilidades que se otorgan a otros habitantes de nuestro país

La igualdad de oportunidades requiere mantener o incrementar la oferta educacional en los puntos geográficos más alejados para que el principio de igualdad consagrado en la Constitución Nacional se vea reflejado en la realidad.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Un aspecto constitutivo de esa igualdad es el acceso a la educación en todos sus niveles para todos los habitantes de la nación en igualdad de condiciones.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Dr. MIGUEL NANNI
DIPUTADO DE LA NACION

ACOMPañAN: DIP. MARTIN GRANDE Y DIP. VIRGINIA CORNEJO